

Manual de Organización

Campeonato de España Lanzamientos Largos de Invierno

2020



ÍNDICE

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN	4
INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
ACREDITACIONES	7
ADMINISTRACIÓN	7
ALOJAMIENTOS	7
COORDINACION CIUDAD	7
INSTALACIONES	8
LOGISTICA	9
MARKETING Y COMUNICACIÓN	10
Publicidad e Imagen Gráfica	10
Comunicación	12
Promoción	13
PROTOCOLO	14
REPROGRAFIA	15
SERVICIOS MEDICOS	15
TÉCNICA	19
VOLUNTARIOS	20
HOJA DE SEGUIMIENTO	21
ANEXOS	21

OBJETO DEL DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN

El presente documento tiene como objetivo el servir de ayuda al organizador del Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno. En él se recogen una serie de datos que ofrecen una visión global de las áreas organizativas, basado en las ediciones anteriores de este Campeonato.

De acuerdo con la circular 281/2017, la responsabilidad de una competición nacional o internacional corresponde a la RFEA, la cual supervisará la misma, debiendo estar informada y debiendo aprobar los temas importantes de la organización.

Para ello, la oficina de la RFEA se mantendrá en contacto permanente con el organizador con el fin de asegurar el éxito de la competición. La relación de personas, temas bajo su responsabilidad en el campeonato y contactos de la oficina de la RFEA son los siguientes:

Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
Competición	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 66 88 46
Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
Marketing&Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	607 88 17 21
Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	649 74 84 75
Publicidad	Jesus Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
Contenido web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
Servicios Médicos	Christophe Ramírez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06

Para cualquier consulta con las distintas áreas, poner en copia tanto al coordinador general del Campeonato como a José Luis De Carlos (jdcarlos@rfea.es) y Álvaro del Pozo (adelpozo@rfea.es)

El teléfono de la centralita de la RFEA es el 91-5482423 y el fax el 91-5476113. El correo electrónico general es rfea@rfea.es y la pagina web, www.rfea.es



INTRODUCCIÓN AL CAMPEONATO

El título oficial para su posterior utilización en los carteles es “Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno” o bien incluyendo la edición delante del título del Campeonato.

La competición se celebra en dos jornadas, sábado mañana y sábado tarde. (el horario será publicado en la web de la RFEA).

Las pruebas a celebrar son las siguientes:

Hombres: Disco, Martillo y Jabalina

Mujeres: Disco, Martillo y Jabalina

En la edición del pasado año, se inscribieron un total de 58 atletas (29 hombres y 29 mujeres).



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Organización del Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno puede designar un Comité de Honor, que estará formado por las personas que nombren las instituciones presentes en la organización. No es obligatoria su realización. Si se realiza, hay que tenerlo en cuenta para todos los actos de protocolo y promoción del Campeonato.

El Comité de Honor estará formado por 1 presidente y varios vocales, en función de las instituciones participantes (Ayuntamiento, Diputación, Comunidad Autónoma, RFEA, Federación Autonómica, etc.)

Para realizar los trabajos de organización, y dentro de los siguientes dos meses a la concesión del Campeonato, hay que designar un Comité Organizador (o Ejecutivo), que contará con la supervisión y colaboración de los técnicos de la RFEA.

Estará formado por un Presidente o Director del Evento, un Coordinador General, un coordinador ciudad (personal que canaliza las diferentes acciones con las instituciones locales) y responsables de las diferentes áreas del Campeonato, por ejemplo: acreditaciones, administración, alojamientos, instalaciones, logística, marketing, promoción, prensa, protocolo, servicios médicos, área técnica y voluntarios. Esta estructura se podrá adaptar en función a los medios técnicos y humanos del organizador local.

ESTRUCTURA LOCAL			ESTRUCTURA RFEA			
Tfno	Email	Nombre y apellido	Descripción	Nombre y apellido	Email	Tfno
			Coordinación General	Alberto Muñoz	amunoz@rfea.es	606 58 62 54
			Administración	Manuel Villuendas	mvilluendas@rfea.es	699 66 99 73
			Competición	Anacleto Jiménez	ajimenez@rfea.es	699 668 846
			Jueces	Enrique Delgado	edelgado@rfea.es	606 59 44 62
			Marketing & Comunicación	Marta de la Revilla	mdelarevilla@rfea.es	606 60 62 16
			Responsable de Prensa	Paloma Monreal	pmonreal@rfea.es	650 64 38 13
			Web	José Luis Hernández	jlhernandez@rfea.es	699 66 89 12
			Publicidad	Jesús Merino	jmerino@rfea.es	699 67 00 12
			Servicios Médicos	Christophe Ramirez	cramirez@rfea.es	610 27 22 06
			Voluntarios			
			Instalación/Circuito			



ACREDITACIONES

Para este tipo de campeonatos no es necesario elaborar un plan de acreditaciones. Si es importante que algunos colectivos tengan su propia indumentaria para ser fácilmente identificados: voluntarios, personal de la instalación, jueces, Servicios Médicos (Cruz Roja), etc. (los colectivos que dispongan de uniforme deberán utilizarlo durante el Campeonato).

Si finalmente se establece un sistema de acreditaciones, su diseño, como veremos más adelante, deberá de ser aprobado previamente por la RFEA al igual que cualquier otro elemento gráfico.

Habitualmente el diseño de la acreditación es la propia imagen del cartel añadiendo debajo el estamento al que pertenece la persona acreditada.

ADMINISTRACIÓN

El área de administración llevará el control presupuestario del Campeonato (en coordinación con el Coordinador General) y vigilará que se cumplan todos los criterios en materia de justificación.

Realizará los pagos que correspondan y realizará la documentación necesaria para poder percibir las subvenciones públicas.

Llevará el control de cualquier ingreso que se produzca (patrocinio, venta de activos, etc.)

Con el fin de ayudar a los organizadores, se adjunta en los anexos un documento con la especificación de los conceptos en los que suele haber gastos e ingresos en un Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno.

ALOJAMIENTOS

En el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno los atletas participantes suelen viajar de manera individual o a través de sus Clubes o respectivas Federación Autonómica.

Sí que es posible que la organización necesite alguna reserva de habitaciones, ya sea para jueces que no residan en la misma localidad.

La RFEA suele reservar directamente sus necesidades de alojamiento. Solamente como dato, en ediciones anteriores se reservaron unas 2 habitaciones, para alojar a los jueces nombrados por el CNJ y personal de la RFEA (normalmente 1 persona).

COORDINACION CIUDAD

La finalidad de esta área es coordinar todas las acciones que se deban llevar a cabo con las instituciones locales, desde las peticiones para poder utilizar la vía pública (posibles aparcamientos de autocares y



vehículos) a las necesarias ante los diversos organismos para obtener la colaboración de los diversos cuerpos de seguridad (policía nacional y/o autonómica, policía local).

También se encargará de coordinar la seguridad del evento, de la coordinación del plan de evacuación de la instalación y, conjuntamente con el área de promoción y el plan que se establezca, de solicitar los espacios necesarios en la ciudad para apoyar la promoción de la competición.

INSTALACIONES

Los requerimientos para una instalación que debe albergar un Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno son los siguientes:

- Círculos de lanzamientos, jaula y pasillo de jabalina en perfecto estado para la disputa del Campeonato.
- Iluminación eléctrica suficiente
- Graderío con capacidad para un mínimo de 300 personas. Distribución de espacios en la tribuna para VIPs, Prensa, público, etc.
- Vestuarios para atletas y servicios para el público.
- Servicio de megafonía con micrófono.
- Sala para Servicios Médicos
- Sala para el Control Anti-Dopaje
- Sala para Fisioterapia
- Sala para Gestión de Resultados (informática) y Secretaría Técnica.
- Sala para el Centro de Información Técnica (CIT)
- Sala para Jueces
- Sala para Cámara de Llamadas (servicios de uso exclusivo para los atletas que estén en esta zona)
- Zona de calentamiento (acotada, accesos, material, hielo, agua)
- Almacén para material de competición
- Almacén para material diverso
- Bar para el público abierto al menos durante el horario de competición.



También deberá realizar, en coordinación con otras áreas, lo siguiente:

- Planos de la instalación y servicios
- Plano de acceso (como llegar a la instalación)
- Señalización de zonas y circulaciones (dentro y fuera del Estadio)
- Ornamentación de la instalación.
- Prever la colocación de soportes publicitarios y retirar o cubrir la publicidad existente en la instalación.
- Ubicación del pódium y medidas del mismo.
- Técnico de sonido y mantenimiento de megafonía
- Servicio de limpieza después de cada jornada y retén durante la celebración de las mismas.
- Megafonía
- Neveras en las siguientes ubicaciones: pista, zona de calentamiento, cámara de llamadas, zona VIP y otras zonas de la organización.
- Tablones de anuncios para la publicación de los resultados (al menos en zona de calentamiento y CIT)

- Mobiliario para las áreas de organización y pista (vallas, bancos, sillas, mesas, sombrillas, carpas...)

Este Área deberá contar con un grupo de logística dedicado a la gestión del “almacén del Estadio”, inventario y reposición del material para las zonas de competición, calentamiento, reprografía...

Durante los días de competición y con el fin de facilitar el trabajo de los diferentes colectivos, la Instalación deberá abrirse 90 minutos antes del inicio de cada jornada.

LOGISTICA

El área de logística deberá proveer a las diferentes áreas de trabajo de los materiales necesarios para desarrollar su función. Durante la primera fase del proceso organizativo deberá recoger las diversas peticiones y, posteriormente, conseguir (a través de cesiones, alquileres o compras) el diverso material. La cesión de determinado material puede ser a cambio de espacio publicitario, por lo que deberá coordinar este tema con el área de marketing.

La lista de materiales comprende agua, bebidas, papel, fotocopiadoras, carpas, sistemas de comunicación (teléfonos, móviles o walkies), sillas, mesas, bancos, vallas, plantas y flores, ordenadores, impresoras, pic-nics para voluntarios y organización, etc.

Por ejemplo, en el tema del consumo del agua, y en base a la experiencia de ediciones anteriores, son necesarias unas 500 botellas de 33cl de agua y unas 100 botellas de bebida isotónica.

También deberá disponer de un grupo de personas, que se encargarán de la gestión de dicho material y de su reposición durante la competición (por ejemplo, agua en las diferentes neveras).



MARKETING Y COMUNICACIÓN

Publicidad e Imagen Gráfica

DERECHOS DE IMAGEN

La explotación de los derechos publicitarios de los Campeonatos de España pertenece en exclusiva a la Real Federación Española de Atletismo.

Es por ello que la competencia exclusiva de la explotación comercial de los siguientes activos publicitarios cuya producción va asociada a la organización del campeonato, es de la RFEA

- Cartel Oficial y todas sus adaptaciones
- Folletos promocionales
- Dorsales (competición y premiación)
- Traseras de prensa y/o de premiación
- Muestra de producto...
- cualesquiera otros que se puedan desarrollar

Se definirá de manera conjunta entre la RFEA y el organizador los derechos publicitarios arriba mencionados. No se podrá vincular ningún patrocinador local o nombre de la prueba con el Campeonato de España sin previa autorización de la RFEA.



PUBLICIDAD EN CAMPEONATOS ORGANIZADOS POR RFEA

Debido a los acuerdos de patrocinio vigentes entre la RFEA y sus patrocinadores / proveedores, se entenderán bloqueadas las siguientes categorías de patrocinio para la negociación de acuerdos por parte del organizador local:

- **JOMA:** ropa deportiva, calzado, material textil de todo tipo, etc.
- **IBERDROLA:** Empresas de energía que sean competencia.
- **LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO:** Juegos de azar, casas de juego y de apuestas.
- **Kinder:** Sector de alimentación, categorías, Chocolates, galletas o snacks con chocolate caramelos, chicles, refrescos a base de Té y/o karkadé, cremas de untar.
- **GO fit:** gimnasios y centros deportivos.
- **Kyocera:** impresoras, fotocopiadoras, faxes, escáneres, equipos ofimáticos en general.
- **Viajes El Corte Inglés:** operadores turísticos y agencias de viajes.
- **Mondo:** Pavimentos, equipamiento técnico de atletismo, etc.
- **DJO Global:** Equipos y material de fisioterapia, ortopedia y rehabilitación para servicios médicos.

El organizador local enviará a la RFEA la solicitud de publicidad local, con al menos 45 días de antelación, detallando número y tipo de pancartas que solicita de cada patrocinador. La RFEA tras estudiar la petición, elaborará un croquis con la ubicación de todos los elementos publicitarios y la concesión de espacios para cada patrocinador local.

ELEMENTOS PUBLICITARIOS:

A continuación, se detallan los principales elementos publicitarios que podrán formar parte del look del Campeonato:

- **Dorsal** de participantes en el Campeonato de España
- **Lonas para valla publicitaria:** valla perimetral de la pista.
- **Señalética.** La señalética que se diseñe y produzca de manera específica para el Campeonato de España deberá llevar la imagen del mismo.
- **Trasera de Premiación/Presentación.** Para la ceremonia de premiaciones/presentación del Campeonato de España, se podrá diseñar y producir una trasera. El diseño de la misma deberá llevar el nombre del Campeonato, así como los logos de patrocinadores de la RFEA y logos institucionales locales. La decisión de incorporación en esta trasera de los patrocinadores locales, se realizará de forma conjunta entre la RFEA y el organizador. La RFEA podrá enviar junto con el resto de elementos publicitarios su propia estructura de trasera en caso de que el organizador local no contase con este elemento.

Cualquier otro elemento deberá estar expresamente aprobado por la RFEA, no pudiendo ser incluido sin esta aprobación, y en cualquier caso deberá cumplir todo lo expuesto en el Reglamento de Publicidad de la RFEA.

Para más información, consultar la normativa RFEA de publicidad:

https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/14_08_publicidad.pdf

MONTAJE PUBLICITARIO:

El **montaje publicitario** será realizado por el organizador local, que será el encargado de poner las vallas que sirvan de soporte para la colocación de la publicidad en las zonas en las que sea necesario colocarlas.

La RFEA enviará por mensajería los elementos publicitarios en la semana previa a la competición a la dirección y persona de contacto facilitados por el organizador local. Para la devolución estos materiales, el organizador local deberá tenerlos correctamente embalados y listos para su recogida el primer día hábil después de la finalización del campeonato, y la RFEA se encargará de ordenar su recogida.

Es igualmente importante recordar que la competición no acaba cuando los atletas terminan la prueba y que es conveniente recordar este extremo a todos los colectivos implicados en el montaje y desmontaje de la competición.

IMAGEN GRÁFICA DE LA COMPETICIÓN

En cada competición, el diseño y producción del cartel oficial del Campeonato de España y demás elementos gráficos corresponderán al organizador local. En caso de no poder

elaborarlo, el organizador local podrá solicitar a la RFEA el diseño del mismo, quedando previamente establecido en el convenio.

Cuando el diseño de los elementos gráficos de una competición corresponda al organizador local, la RFEA establece una Guía de Estilo para el diseño de este material gráfico. La RFEA incluirá en la Guía de estilo aquellos elementos gráficos específicos de un programa (Ej. Generación Atletismo) así como el espacio necesario para darle a un Patrocinador de RFEA con activación especial en esa competición. El organizador local deberá seguir y respetar todas las directrices marcadas desde RFEA, así como tener la aprobación de RFEA para poder publicar y promocionar la imagen del evento.



El diseño tanto del cartel oficial como de otras aplicaciones gráficas del mismo (folletos, dípticos, posters, etc.) deben ser remitidos a la RFEA con CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS de antelación para su expresa aprobación y el organizador local se debe comprometer a efectuar en el diseño del mismo las correcciones que la RFEA le transmita. El organizador debe remitir los diseños de todos los elementos gráficos a las siguientes direcciones: adelpozo@rfea.es o amunoz@rfea.es.

Comunicación

PRENSA. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entre sus funciones estará que las infraestructuras y las zonas delimitadas para los medios de comunicación (escrita, radio, y fotógrafos) estén listas para el Campeonato. También se encargarán de preparar la información para los medios sobre el Campeonato (en coordinación con la RFEA) y coordinar todas las acciones de comunicación con el equipo del organizador.

La infraestructura necesaria para este Campeonato se reduce a la tribuna de prensa, con 5 pupitres de 2 plazas (adaptar estas cifras a la asistencia prevista de medios locales).

Es recomendable que exista la figura de una persona encargada de controlar a los fotógrafos autorizados a acceder al interior de la pista. Estos deberán portar un peto identificativo.

Sobre la información a entregar a los medios de comunicación, la RFEA a través de su Jefe de Prensa, realizará un dossier con los datos más importantes. Esta información se suele enviar en los días previos a la competición y también estará disponible en la página web de la RFEA. Normalmente la RFEA realiza el envío a la prensa nacional que sigue durante todo el año el atletismo y el responsable de prensa del Organizador Local remite la misma a la prensa local.

En coordinación con el área de promoción, se puede realizar una presentación del Campeonato. Se trata de un acto institucional



ante los medios que tiene lugar entre 10 y 20 días antes de la competición, en función de las agendas de las autoridades que deban asistir a la misma.

Para cualquier acto relacionado con el Campeonato de España, entre el que se encuentra el acto de presentación, será imprescindible utilizar el modelo oficial de invitación facilitado por la RFEA.

COMUNICACIÓN ONLINE

Desde RFEA se trabaja conjuntamente con el organizador local para maximizar la difusión y la visibilidad del campeonato de manera coordinada, y utilizando para ello los canales de la Federación, tanto en la web (+240.000 visitantes únicos /media mensual) como en los perfiles oficiales en redes sociales de RFEA (Twitter, Facebook, Instagram, Youtube)

Toda la información sobre la competición se seguirá en los canales de RFEA tanto en el previo, durante y post de la prueba, lanzándose campañas específicas para poner el foco durante esos días en la competición.

RETRANSMISIÓN TELEVISIVA/STREAMING

Los derechos de retransmisión del Campeonato de España corresponden a la RFEA por lo que será necesario tener un permiso explícito para su posible emisión, así como asegurar que la retransmisión cumple los requisitos mínimos de calidad establecidos por la RFEA, tanto a nivel técnico como de imagen de RFEA y sus patrocinadores.

La RFEA utilizará sus canales de comunicación online para darle difusión a la retransmisión.

Promoción

El objetivo del plan promocional del Campeonato de España es que el mayor número de personas tengan conocimiento de la celebración del Campeonato, y que ello derive en un mayor seguimiento del mismo o atracción de público a la Competición.

El plan promocional incluirá la planificación y ejecución de actividades como:

- Publicación y difusión del cartel del Campeonato
- Campañas de publicidad en Redes Sociales, prensa escrita y radios
- Información del campeonato en la página web de RFEA, buscando la máxima visibilidad de los atletas que participan en la prueba.
- Presentación Institucional y local del Campeonato
- Realización de otros materiales gráficos adaptados a los distintos canales y medios para su promoción

La RFEA debe aprobar todo el material gráfico promocional que haga referencia al Campeonato de España antes de su difusión o impresión.

En el caso de que se elabore un folleto informativo, este suele incluir portada, incorporando la imagen del cartel, horario de la competición, vencedores de las ediciones anteriores, y plano/s de los servicios ofrecidos a los atletas.

La página web de la institución organizadora podrá tener un apartado que haga referencia al Campeonato de España. A nivel gráfico, se debe de mantener la imagen definida para la competición., siendo imprescindible incluir la denominación del Campeonato de España con el logotipo de RFEA. Este apartado deberá incluir la siguiente información: cartel, programa de la prueba, reglamento, información técnica de la carrera, vencedores de las ediciones anteriores, plano de los servicios ofrecidos a los participantes, plano de accesos, oferta hotelera (si la hubiese), etc. Antes de su publicación, este espacio específico del campeonato de España en la web del organizador debe tener el visto bueno de la RFEA. En ningún caso el organizador local podrá crear una página web del Campeonato.

La RFEA trabajará coordinadamente con el organizador local en el plan de promoción del Campeonato para lograr la máxima repercusión e impacto, y velará para que en todo momento se mantenga la imagen gráfica definida y la línea comunicativa.

PROTOCOLO

El área de protocolo es responsable de la planificación y ejecución de los actos protocolarios del Campeonato. Entre las tareas a desempeñar se encuentran:

- Preparación de cartas para la formación del Comité de Honor y confirmaciones de aceptación o no del mismo.
- Invitación al acto de presentación del Campeonato siguiendo el modelo oficial de invitación elaborado por la RFEA (coordinación con Prensa, Promoción y Marketing)
- Si se requiere, invitación de Palco de Honor al Campeonato. La producción de la misma corre a cargo de la RFEA, por lo que se deberá comunicar los logotipos institucionales locales que deben aparecer en la misma. La distribución local corresponderá al Organizador Local, por lo que deberá comunicar a la RFEA el número de invitaciones que necesitan.
- Tarjeta para el aparcamiento reservado para vips.
- Tribuna de autoridades: Inspección fuerza pública, ornamentación, control de acceso, recinto acotado entorno a la tribuna, etc.
- Ornamentación de la instalación: banderas de las Comunidades Autónomas participantes y mástiles y banderas de España, Com. Autónoma y Ciudad (coordinación con instalación).
- Mobiliario en la sala de premiaciones (coordinación con logística)
- Si procede, bolsas con programas, carteles, recuerdos, folletos turísticos, etc. para entregar a cada participante. Entregar al delegado de cada Federación o Club.
- Procedimiento de premiaciones: coordinación de caza-medallistas, bandeja o cojín, autoridades y horario.
- Pódium y ornamentación del mismo (coordinación con Marketing).
- Dorsales de premiación: En la ceremonia de entrega de medallas los atletas deberán portar un dorsal adhesivo que habrá sido diseñado y enviado por la



RFEA a tal efecto. El uso de este dorsal es obligatorio para todos los atletas que suban al pódium.

En el Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno, la RFEA proporciona al organizador las medallas para los 3 primeros clasificados tanto categoría masculina como femenina de cada una de las pruebas.

REPROGRAFIA

Se encarga de la realización de las copias para las áreas que lo necesiten. Deberá estar coordinada por una persona que tenga amplios conocimientos de atletismo, ya que durante la competición recibirá un volumen importante de información que deberá saber ordenar y el repartir.

Actualmente, toda la información referente a la competición (horario, listas de salidas y resultados) estará publicada y actualizada en directo en la web de la RFEA, por lo que se reducirá en gran medida el número de copias. Únicamente se entregará documentación en papel a aquellas áreas en las que sea fundamental para el desarrollo de sus funciones.

Se debe contar con una impresora y papel necesario para llevar a cabo las funciones anteriormente mencionadas.



SERVICIOS MEDICOS

La organización de los Servicios Médicos del Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno precisa unas necesidades básicas. Los organizadores del citado campeonato deben proveer lo siguiente:

Zona de Calentamiento:

- Una sala amplia donde ubicar 2 camillas de 0,8m de alto y una de 0,7m de alto. Hay que tener presente que algunos Clubes que acuden con su propio fisioterapeuta y/o masajista. Por tanto, será necesaria prever espacio para ello.
- Un fisioterapeuta oficial de la competición, que estén presentes físicamente durante toda la competición en la instalación en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dichos fisioterapeutas estén familiarizados con el medio deportivo.
- Hielo para uso de atletas y profesionales sanitarios de la competición y abundante agua mineral



Estadio o Pista de Competición:

- Una sala médica (botiquín) próxima a la pista de competición. Idealmente lo más cercana posible a la zona mixta o la salida de los atletas de la pista. Deberá estar adecuadamente equipada de medicamentos y material de parafarmacia. Será preciso prever el equipamiento Soporte Vital Avanzado, siendo necesario, como mínimo contar con un desfibrilador semiautomático y personal capacitado para usarlo.
- Un médico oficial de la competición, que esté presente físicamente durante toda la competición en la instalación en la que se desarrolle el Campeonato. Es necesario que dicho médico esté familiarizado con el medio deportivo.
- Como mínimo 2 equipos de camilleros para evacuación de atletas lesionados en la pista.
- Una ambulancia asistible y medicalizable para transporte de heridos o enfermos con equipamiento de Soporte Vital Avanzado (UVI Móvil). En caso de traslado se deberá contar con una ambulancia de back up.
- Abundante agua mineral sin gas y refrescos en la zona mixta del estadio.
- Un Centro Médico Asistencial de referencia para evacuación de heridos de gravedad. Preferiblemente, este Centro Asistencial deberá tener acuerdo de asistencia con la mayoría de las aseguradoras que cubren el Seguro Obligatorio de accidentes deportivos de las diversas federaciones territoriales.
- Hay que prever asistencia a los espectadores. Esto debe ser coordinado con los organismos públicos locales o regionales que realicen asistencia a público en diversas manifestaciones deportivas y no deportivas.

ASISTENCIA MEDICA POR FEDERACIONES

El servicio médico contratado tendrá que tener en cuenta los hospitales en base a la mutua de cada federación autonómica a los cuales tendrían que ser derivados los atletas en caso de que fuera necesario.

A continuación se muestra el listado de las federaciones autonómicas con su compañía correspondiente así como el número de póliza. La organización deberá cumplimentar el cuadro añadiendo el centro de referencia más cercano a la competición en función de la Federación y Aseguradora correspondiente.

DATOS COMPAÑÍAS DE SEGURO DEPORTIVO FEDERACIONES 2020		
Federación	Compañía	Teléfono
Andalucía	ALLIANZ (nº poliza 046560186)	677 808 817/954 027 032
Aragón	ASISA (nº poliza 900176)	902 010 010
Asturias	MAPFRE (055-1880180009)	902 136 524
Canarias	Helvetia (S0C30 0003439)	913697300
Cantabria	ALLIANZ (044601834)	902 108 509
Castilla La Mancha	ASISA(900173)	902 101 010
Castilla y León	ALLIANZ (44636140)	902 108 509
Ceuta	ALLIANZ (nº poliza 044516330)	902 108 509
Cataluña	Atletas mayores de 16 años: MUTUACAT 122569	902 934 623
	Atletas 16 años y menores - MUTUACAT 123620	902 934 623
	Jueces y Entrenadores - Allianz (39379759/0)	902 102 687
Com. Valenciana	Divina Pastora (7813504)	902 090 733
Extremadura	MAPFRE (055-1880206775)	902 136 524
Galicia	MAPFRE (055-1980282796)	902 136 524
Islas Baleares	ALLIANZ (044421194)	902 300186
La Rioja	ALLIANZ (nº poliza 046521822)	902 108 509
Madrid	ALLIANZ (46592150)	913 255 568
Melilla	ALLIANZ (031778566)	952 215 403
Murcia	ALLIANZ (044421833)	913 255 568/913 343 293
Navarra	IMQ Navarra (1228)	Navarra: 948296000 ---- Resto de España:902 010010
Euskadi	SURNE (nº póliza 20161120347510)	94 479 22 00
RFEA Ruta-Trail	ALLIANZ (042288099)	902 300 186
RFEA Licencia de Día	ALLIANZ (046521822)	902 300 186

Organización de los Controles Antidopaje

De acuerdo con la ley orgánica 3/2013 de 20 de junio de protección de las salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva y conforme a su artículo 7, corresponde a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte establecer la planificación, realizar los controles y, en su caso, tramitar y resolver los expedientes que deriven de las actuaciones realizadas. Esto significa que la propia AEPSAD contactará directamente con el organizador local en caso de realizar controles en la competición, no siendo la RFEA como hasta ahora la responsable de los mismos.

A modo de recordatorio, se revisan a continuación las necesidades de espacio, mobiliario y bebidas a cargo del organizador, el cual ya no asumirá los gastos de los médicos ni los envíos de muestras:

a) Se situará lo más cerca posible de la salida de los deportistas al terreno deportivo, a los vestuarios o a la meta (en el caso del atletismo, lo más cerca posible de la salida de los atletas de la pista). El área deberá estar señalizada convenientemente y deberán colocarse indicaciones en la instalación deportiva para su fácil localización.

El área que se habilite deberá tener durante la competición uso exclusivo como sala de control anti-dopaje, con acceso restringido exclusivamente a las personas autorizadas para ello.

Las llaves del área de control deberán entregarse con la suficiente antelación al responsable de la recogida de muestras en la competición.

b) Constará como mínimo, de las siguientes dependencias:

1. Una de trabajo.

2. Una de toma de muestras (dos, una para hombres y otra para mujeres), comunicada con la sala de trabajo o en el interior de ella. Esta sala deberá encontrarse en el interior del área de control anti-dopaje.

3. Una sala de espera.

c) La dotación mínima será la siguiente:

1. Sala de toma de muestras: Un retrete, un lavabo, un espejo y artículos de higiene.

2. Sala de trabajo: Mesa, sillas y, para las competiciones de más de un día de duración, nevera o frigorífico con cerradura.

3. Sala de espera: Sillas y nevera o frigorífico con abundante agua, refrescos, zumos y refrescos sin cafeína, en envases precintados y de uso individual.

d) La zona deberá contar con suficiente ventilación y mantenerse en adecuadas condiciones.

En aquellas competiciones que no se desarrollen en recintos cerrados (campo a través, carreras en asfalto), la sala se deberá ubicar en un centro médico próximo o instalación deportiva o similar cercana, dotada de botiquín o vestuario/sala, y no distará más de 1km de la línea de meta. En cualquier caso el recinto elegido deberá cumplir los requisitos fijados arriba fijados.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas (es obligado respetar la sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control). Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la Comisión Nacional Antidopaje.

Está prohibida la realización de cualquier documento gráfico o audiovisual durante el proceso de recogida de muestras.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control anti-Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

Los médicos designados para el Control Anti-dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras de orina. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá facilitar la

presencia de un médico. En cualquier caso, éste facultativo no podrá ser el mismo que el o los médicos designados para el control anti-dopaje.

En cualquier caso, será la propia AEPSAD la que confirmará a los organizadores las necesidades finales.

TÉCNICA

El área técnica es responsable de la organización técnica de la competición. Es una de las más importantes, ya que se encarga de lo que acontece en el “terreno de juego”. En primer lugar, y en coordinación con Instalaciones, debe verificar que la pista y todos sus elementos (círculos, pasillos, jaula, etc.) cumplen con el reglamento y se encuentran en perfectas condiciones.

Asimismo, deberá verificar, con la antelación suficiente, que todo el material de competición (artefactos.) cumple con el reglamento de la WA.

La tarde del día anterior a la competición (viernes) se inicia el trabajo en el centro de confirmaciones. Debe ser una zona amplia, ya que por ella pasan los delegados de los clubes para confirmar su participación en el Campeonato, recoger sus dorsales e imperdibles (más bolsas de promoción del Campeonato si existen. En caso de que exista hay que comunicárselo previamente a la RFEA). La RFEA envía con suficiente antelación los dorsales.

La lista de participantes por prueba y con el dorsal estará disponible el jueves anterior al Campeonato, pero será tras el cierre de confirmaciones cuando se imprima la definitiva.

Dependiente del área técnica existe el CIT (Centro de Información Técnica), que es el punto de información de los Clubes participantes en el Campeonato. Estará ubicado en una zona a la que puedan acceder los delegados de los equipos y allí recogerá los resultados. También servirá como punto de referencia en el caso de presentación de reclamaciones sobre el resultado de la competición. En función del diseño de la instalación, puede compartir el espacio con la reprografía, ya que buena parte de las copias va dirigida a la parte técnica de la competición. El CIT debe recibir los artefactos personales de los atletas para su homologación posterior.



Dentro de esta área se incluye el jurado de la competición, siendo la RFEA, a través del Comité Nacional de Jueces (CNJ), la responsable de la designación de los jueces que controlaran la competición. La RFEA designa directamente (con los gastos a su cargo) al Juez Árbitro.

- Juez Árbitro

El Comité Autonómico de Jueces respectivo deberá proponer al CNJ los nombres y funciones de los jueces locales 15 días antes de la celebración de la competición. Los jueces locales deben tener la Licencia RFEA en vigor.

Dentro del jurado está la figura del Director Técnico, sobre el que recae la responsabilidad de “vestir” la pista para la competición y certificar que todo el material cumple con los reglamentos de la WA y la RFEA. Debe ser nombrado lo antes posible una vez sea concedido el Campeonato y realizará una visita previa a la sede de la competición para revisar el estado de la pista (material sintético, pintura, cajetines, jaulas –puertas y red-, círculos, etc.) y revisar e inventariar el material de competición existente (artefactos.). Emitirá un informe a la RFEA, al organizador y a la instalación, comprometiéndose estos últimos a que las posibles deficiencias estén reparadas antes de un mes de la celebración del Campeonato.

Especial interés hay que prestar sobre la jaula de lanzamientos: estado de la red, medida de las puertas y paneles, movimiento de estos últimos) y círculos de lanzamientos (superficie de cemento con cierta rugosidad, nunca deslizante).

Informática:

La gestión de resultados la realizará la Federación Autonómica con una persona que viajará por parte de la RFEA.

VOLUNTARIOS

El área de voluntarios tiene la responsabilidad de la captación, gestión y formación de todos los voluntarios necesarios para el buen funcionamiento de la competición. Obviamente, la formación debe estar coordinada con los diferentes responsables de áreas.

En función de la instalación y de los medios técnicos disponibles, se deberán cubrir las necesidades de voluntarios de las siguientes áreas:

- Técnica (retorno de artefactos, marcadores de pista, etc.). Aquí habrá que incluir la persona de introducción de resultados que se menciona en el párrafo sobre la informática dentro del apartado de “Técnica”).
- Entrega de dorsales y confirmaciones: normalmente incluida dentro del Área Técnica.
- Reprografía (fotocopias, colocación en los tabloneros y distribución de las mismas)
- Servicios Médicos
- Controles Antidopaje: La AEPSAD indicará directamente al organizador local el número exacto de escoltas necesarios.
- Seguridad/Control de accesos: en función de las circulaciones de los diferentes colectivos.
- Prensa: en función de la asistencia prevista de medio locales.
- Protocolo/premiaciones
- Logística-almacén del Estadio (puede que sea personal de la instalación).

HOJA DE SEGUIMIENTO

De Comité Organizador a RFEA

Id	Tarea	Fecha límite	Observaciones
1	Firma del Convenio	Durante los 3 meses siguientes a la adjudicación del Campeonato	
2	Constitución del Comité Organizador	3 meses antes	
3	Oferta hotelera local	3 meses antes	
4	Informe de la Dirección Técnica del Cto.	2 meses antes	
5	Envío plano instalación con zonas organización	2 meses antes	
6	Envío del proyecto del cartel a la RFEA	1 mes antes	
7	Cartel producido	3 semanas antes	
8	Envío del proyecto del díptico a la RFEA	2 semanas antes	
9	Propuestas de patrocinio local	2 semanas antes	
10	Solicitud nº de pancartas por patrocinador	2 semanas antes	

De RFEA a Comité Organizador

Id	Tarea	Fecha límite	Observaciones
1	Aprobación del Cartel	3 semanas antes	
2	Envío de dorsales y medallas	1 semana antes	
3	Aprobación del díptico	1 semana antes	
4	Envío de plano con distribución de pancartas	1 semana antes	

ANEXOS

- Circular RFEA sobre Propuestas de Organización de Campeonatos de España de Atletismo
- Circular RFEA sobre alquiler de material de cronometraje
- Cartel

- Horario provisional
- Díptico / Programa
- Guión para los conceptos del presupuesto

CIRCULAR Nº: 281/2017

PROPUESTAS DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS DE ESPAÑA

Celebrada la reunión de la Junta Directiva de la RFEA, no se concedió sede a los siguientes Campeonatos de la temporada 2017/2018:

FECHA	PRUEBA	Plazo Limite Candidaturas
Febrero		
10-11	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	1 - Diciembre
24	Ctº España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	1 - Diciembre
24-25	Ctº España Master de Lanzamientos Largos	1 - Diciembre
18 o 25	Ctº España de Marcha en Ruta (50km Hombres y Mujeres-20 Km Mujeres)	1 - Diciembre
	Ctº España Sub 20 y Sub 16 de Marcha por Federaciones (*) Ctº España Master de Marcha en Ruta (H:20km M:10 km)	1 - Diciembre
Marzo		
3	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno (**)	1 - Diciembre
Abril		
7-8	Divirtiéndose con el Atletismo	30- Diciembre
Mayo		
5-6	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas combinadas	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España Pruebas Combinadas Master	30 - Diciembre
12-13	Ctº España 10.000m Master	30 - Diciembre
Julio		
14	Ctº de España de Clubes Master	30 - Diciembre
COMPETICIONES SIN FECHAS		
	Ctº España Maratón Master	30 - Diciembre
	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	30 - Diciembre

(*) Don Benito (BA) y Burjassot (V) presentaron candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.

() Montijo presentó candidatura sin cumplir el requisito de abonar a la RFEA el concepto de ayuda económica a la competición.**

De acuerdo con el proceso de candidaturas para la organización de Campeonatos de España (Punto 5.1., 2ª etapa), al no haberse recibido solicitudes que cumplan todos los requisitos solicitados para ser sede de los campeonatos que se indican, se abre un plazo de

7 días (**finalizando el viernes 1 de diciembre**) para las Federaciones Autonómicas que, sin cumplir dichos requerimientos económicos (pero cumpliendo los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta de sede con una oferta económica alternativa o sin oferta económica, para aquellas competiciones que se celebren en el Primer Trimestre de 2018

Se adjunta documentación la siguiente documentación:


- Procesos de candidaturas
- Condiciones y requerimientos para la organización de Campeonatos de España
- Carta de solicitud (devolver cumplimentado)
- Cuestionario (devolver cumplimentado)

La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentas la más adecuada teniendo en cuenta la propuesta técnica y económica.

Madrid, 30 de noviembre 2017

EL SECRETARIO

GENERAL



Fdo.- José Luis de Carlos

CARTA DE SOLICITUD

La Federación Autonómica y/o la ciudad _____

Expresa su interés en licitar por el derecho a acoger el siguiente Campeonato de acuerdo a las condiciones adjuntas:

Año:

Campeonato:

Nombre y cargo de la persona que firma la propuesta:

Fecha y Lugar

Firma

Nombre de la Organización:

Enlace/Punto de Contacto:

LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA DE

Dirección:

Teléfono:

Fax:

(sello)

Email:

Por favor enviar este formulario de Expresión de Interés antes del _____ de _____ de 2017

Por email a:

jdecarlos@rfea.es

Por correo:

A la atención de:
D. José Luis de Carlos
RFEA
Av. Valladolid, 81, 1º
28008 Madrid

OBSERVACIONES _____

PROCESOS DE CANDIDATURAS

La asignación de Sedes para albergar los Campeonatos de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) se realiza a través de un proceso de licitación establecido y aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. El proceso de licitación es una colaboración entre ciudad/municipio/diputación y/o comunidad autónoma interesada (en adelante...), la diputación Federación Autonómica correspondiente y la RFEA.

Documento informativo para candidaturas

1. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Se ha creado una visión y una misión para los Campeonatos de España de Atletismo. Además, se han identificado los valores fundamentales y la personalidad de cada evento y se ha creado un lema para captar su esencia, que se dan a continuación:

1.1 Visión

Generar la mejor experiencia competitiva acorde al nivel y edad de cada evento para todos los grupos implicados (atletas, oficiales, espectadores, medios de comunicación, sponsors...)

1.2 Misión

Impulsar la excelencia organizativa, ofreciendo las mejores condiciones para el rendimiento de los atletas, dar la mayor visibilidad posible a nuestros eventos y deportistas, y generar los mayores impactos positivos en la ciudad organizadora.

1.3 Valores

Inspiración, difusión, promoción y espectáculo deportivo.

1.4 La esencia de nuestros campeonatos

“Atletismo en acción”

1.5 Identidad de Marca

La nueva identidad de marca para los Campeonatos de España unifica todas las competiciones bajo una misma imagen y proporciona una apariencia consistente en todas las sedes. El nuevo logotipo de la marca ("Atletismo en Acción") es una colección de formas dinámicas y colores vibrantes, congregados para representar una marca única y propia.

Los colores del logotipo representan las cualidades de los atletas: valentía, fortaleza, deseo, creencia, devoción y determinación, la forma representa la unificación de las ciudades sede, que se unen para crear un evento inspirador que es mayor que la suma de sus partes.

A cada ciudad sede se le otorga el derecho de utilizar la Marca del Campeonato de España y la identidad de marca, evitando así la necesidad de que una ciudad anfitriona cree un logotipo totalmente nuevo que identifique al evento.

2. GESTIÓN Y GOBERNANZA

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. La RFEA gestiona la organización de los mismos a través de una estructura organizativa basada en un marco de acuerdos con las Federaciones Autonómicas y las Administraciones Públicas involucradas y colaboradores privados. Las decisiones estratégicas son adoptadas por la Junta de Gobierno de la RFEA de acuerdo con sus normas de gobierno y organización, y sus reglamentos. La RFEA tiene la responsabilidad de dirigir, tutorizar, supervisar y coordinar la competición, la puesta en escena general, la promoción y la organización de los Campeonatos de España y se asegura que se tomen las decisiones estratégicas necesarias para celebrar los Campeonatos de forma exitosa acorde con el concepto, la misión, la visión y los valores establecidos.

2.1 Campeonatos por modalidades

Los procesos de licitación se abrirán con una antelación de dos años a la celebración de los siguientes campeonatos:

- 2018-2019 Campeonatos de España Pista Cubierta (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18 y Sub.16)
- 2018-2019 Campeonatos de España Aire Libre (Master, Absoluto, Sub.23, Sub.20, Sub.18, Sub.16 e infantiles)
- 2018-2019 Campeonatos de España de Campo a Través (todas las categorías)
- 2018-2019 Campeonatos de España de Ruta, Marcha y Trail (todas las categorías)
- 2018-2019 Copa de Clubes Pista Cubierta (todas las categorías)
- 2018-2019 Jornadas de Liga y Campeonatos de España de Clubes Aire Libre (todas las categorías)

2.2 Sedes

Los Solicitantes, deben presentar su oferta con instalaciones o circuitos que cumplan todos los requerimientos técnicos exigidos para la organización de cada campeonato. Las mejoras necesarias de las instalaciones existentes o el desarrollo de nuevas instalaciones deberán explicarse claramente en la documentación proporcionada por el Solicitante o el Candidato Oficial, según corresponda.

2.3 Fechas

Las fechas de celebración de los Campeonatos están sujetas al calendario anual de competición aprobado por la Junta de Gobierno de la RFEA. Solo en casos excepcionales, y por mutuo acuerdo entre las partes, se podrá modificar la fecha aprobada, siempre y cuando no genere un conflicto con otros eventos ya

programados.

2.4 Horarios

La coordinación y diseño de los horarios de los campeonatos depende de una serie de factores, incluidos los aspectos deportivos, producción de televisión, logísticos y climatológico. El diseño y aprobación final de los mismos es competencia de la RFEA, aunque esta podrá tener en cuenta aquellas circunstancias que puedan beneficiar el mejor rendimiento de los atletas.

3.- OPORTUNIDADES PARA LA CIUDAD SEDE

Este documento explica la generación de oportunidades que tienen las ciudades cuando acogen los Campeonatos de España y el proceso por el cual se seleccionará la ciudad sede. La Junta de Gobierno encomienda al Área de Competición y Organizaciones que gestione y coordine el proceso de selección de la sede de los Campeonatos de España.

Cada campeonato ofrece una nueva dimensión del legado deportivo, económico y social y la oportunidad para una ciudad de promover un enfoque innovador en la difusión de la imagen y la marca de la ciudad, provincia o región.

3.1 Los principales beneficios de la participación de los campeonatos de España

La organización de los Campeonatos de España genera una serie de beneficios sustanciales para la ciudad anfitriona:

3.1.1 Beneficios económicos

IMPACTO ECONÓMICO DIRECTO

Los campeonatos de España generan considerables beneficios económicos directos e indirectos:

- La exposición de la marca ciudad a través de la cobertura de los medios de comunicación: Streaming, medios tradicionales, medios digitales, webs y redes sociales.... (este impacto se cuantificará al finalizar el evento).
- Impacto de los ingresos directos en la economía local derivados de los gastos de participantes, acompañantes y visitantes (alojamiento, viaje, comida, entretenimiento)
- Ingresos comerciales por venta de entradas para el campeonato.
- Otros posibles ingresos comerciales a través del patrocinio local: ingresos por venta de bebidas en el estadio, venta de merchandising...
- Publicidad de la ciudad y el evento a través de campañas de difusión que llevarán a cabo la RFEA, las Federaciones Autonómicas y las marcas Patrocinadoras, con el consiguiente impacto en el sector del turismo después de los Campeonatos de España.
- Formación y experiencia organizativa en eventos deportivos de profesionales y voluntarios implicados en la organización.
- Crear una plataforma atractiva para atraer a corto medio plazo otros eventos

- deportivos
- Generar oportunidades de trabajo temporal, voluntariado y actividad económica a través del evento.

3.1.2 Beneficios promocionales

PROMOCIÓN DE LA IMAGEN DE LA CIUDAD

Una ciudad anfitriona impulsa su imagen de marca ciudad a través de:

- La promoción del evento, que vincula la imagen de la ciudad con el deporte, la juventud, la salud y ayuda a transmitir una imagen positiva e innovadora de la ciudad.
- La cobertura de televisión o streaming, y la cobertura de noticias digitales e impresas;
- La creación de relaciones y vínculos entre el deporte, la política y el mundo comercial.
- La utilización del deporte como escaparate para promocionar los lugares más emblemáticos de la ciudad.
- El flujo de información que se genera en las redes sociales durante el evento para la difusión de resultados y experiencias.

3.1.3 Oportunidad de Desarrollo Deportivo

LEGADO DEPORTIVO PARA EL MUNICIPIO

La ciudad anfitriona será capaz de mejorar y ampliar la participación en el deporte tanto a nivel de élite como a nivel de base a través de:

- Promocionar las escuelas y clubes locales de atletismo.
- Impulsar el legado para los clubes, atletas locales y federaciones Autonómicas a través de la adquisición de experiencia organizativa, la formación y la mejora de la infraestructura y equipamiento deportivo.
- Fomentar la organización de otros eventos culturales, deportivos o de promoción alrededor del evento
- Maximizar las posibilidades que tienen los atletas locales de conseguir triunfos ante su afición.
- Aumentar el reconocimiento público de los mejores atletas locales en cada grupo de edad, potenciando la imagen del deporte local.
- Fomentar del desarrollo de los entrenadores y su repercusión en la actividad deportiva local.

3.1.4 Impacto Social

PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA SALUD

- Oportunidad para la participación activa de la comunidad en el campeonato y eventos relacionados con la promoción del mismo, a la vez que pueden disfrutar de una experiencia deportiva única.
- El campeonato es una plataforma proactiva de salud e integración social, que fomenta la participación en el deporte y la actividad física.
- Inspirar a nuevos jóvenes del municipio a iniciarse en la actividad deportiva,

inspirados por los mejores atletas de cada categoría.

3.1.5 Optimizar la infraestructura deportiva existente

MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE

- Mejora de entornos naturales para la celebración de las pruebas deportivas.
- La organización del campeonato sirve como catalizador para la mejora de las infraestructuras, las instalaciones y el equipamiento deportivo, que quedará como legado para el uso y disfrute de los ciudadanos.
- Justificación de las inversiones realizadas en la construcción o mejora de instalaciones.

4. INVITACIÓN A CIUDADES

La RFEA invitará a las Partes interesadas (Federaciones Autonómicas, Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Autonómicos...) a presentar solicitudes para la celebración de los Campeonatos de España, de conformidad con el proceso de selección de la ciudad sede.

Los detalles de este documento reflejan la situación actual de la información sobre los campeonatos y cada uno de los requisitos solicitados, pero estos podrían variar durante el proceso. Por lo tanto, La RFEA proporcionará información actualizada a los candidatos, cuando sea necesario. Para cualquier duda o aclaración, se puede poner en contacto con el departamento de competición de la RFEA a través de correo electrónico.

La Junta Directiva de la RFEA designará las Federaciones Autonómicas y, en su caso, las localidades, donde se celebraran las diferentes competiciones de carácter nacional e internacional.

5. PROCESOS DE ELECCIÓN

5.1 Calendarios y plazos

Para todos las Competiciones RFEA, el procedimiento de candidatura adopta una forma similar, los procesos de licitación de las diferentes competiciones se iniciaran con una antelación de dos años, y en los mismos se establecen los siguientes 3 plazos:

1ª Etapa.

Se abrirá un primer plazo para aquellas propuestas que cumplan todos los requerimientos, incluidos los económicos, establecidos por la RFEA.

Las Federaciones Autonómicas podrán efectuar ofertas complementarias para apoyar sus candidaturas, incrementar su oferta económica u otro tipo de ofertas (por ejemplo, alojamiento gratuito, etc.). En el caso que varias Federaciones opten a una competición y exista igualdad de condiciones técnicas y de costo, se valorarán las OFERTAS COMPLEMENTARIAS que cada Federación proponga.

2ª Etapa

Si en la 1ª Etapa no se hubiera presentado ninguna candidatura para alguno de los campeonatos, se abrirá un segundo plazo **hasta el 1 de Diciembre (para las pruebas del 1º trimestre de 2018) y hasta el 30 de diciembre para el resto de pruebas de la temporada 2017/2018**, para aquellas candidaturas que sin cumplir los requerimientos económicos mínimos exigidos (si se deben cumplir los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos) quieran presentar una propuesta con una oferta económica alternativa. La Junta de Gobierno decidirá entre aquellas candidaturas presentadas acorde a la propuesta técnica y económica.

3ª Etapa

Si cumplidas las dos etapas anteriores, alguno de los campeonatos hubiera quedado desierto de candidaturas, la RFEA será proactiva en encontrar una sede, con libertad para negociar las condiciones y asignar directamente la sede (siempre con aprobación previa de la Junta de Gobierno), y cuando los requerimientos técnicos, organizativos y logísticos requeridos si se cumplan.

5.2 Fases del Proceso

Los procesos de asignación de sedes comprenden las siguientes fases:

1º – Apertura del proceso de candidaturas

Desde la RFEA se enviará una circular a todas las Federaciones Autonómicas y aquellas Administraciones Públicas que ya hayan participado con anterioridad o que hayan mostrado interés por algún campeonato, especificando qué competiciones tienen abierto el proceso de licitación y se comunicará el plazo para la entrega del primer documento, la carta de intenciones. Adicionalmente, toda la información será publicada de forma simultánea en la página web de la RFEA.

2º – Fecha límite para enviar el formulario o carta de intenciones

Desde las Federaciones Autonómicas se enviará una carta de intenciones (modelo RFEA), donde se especificará el campeonato o campeonatos en el/los que tendría/n un interés inicial en organizar. La carta de intenciones debe ser firmada por la Federación Autonómica correspondiente y la Institución/es que participaría en la financiación de la misma. Aunque no es un documento vinculante, expresa el interés por organizar el/los Campeonato/s para los que se postula.

3º - La RFEA envía "el documento de Candidatura"

Una vez recibida la carta de intenciones, a la Federación Autonómica "Solicitante" se le envían el documento de Información de Candidaturas y el Cuestionario Preliminar. La RFEA proporcionará más explicaciones a las Partes Interesadas para que puedan completar el Cuestionario Preliminar. También se pueden acordar sesiones de aclaración en el formato de las reuniones bilaterales entre la RFEA y las Partes Interesadas.

4º – Fecha límite para entregar los documentos de candidatura

Las Federaciones Autonómicas Solicitantes, firmarán y presentarán un cuestionario

preliminar (el "Cuestionario Preliminar") a la RFEA, confirmando las sedes propuestas, la oferta económica, la participación de la Federación Autonómica y las administraciones públicas en la organización, cartas de apoyo, compromisos y la Aceptación de los Términos y Condiciones del Proceso.

Una vez presentados los correspondientes documentos de licitación, todas las propuestas serán evaluadas por las diferentes Áreas de la RFEA implicadas (Competición y Organizaciones, Técnica, Económica...), cada una de ellas emitirá un documento informativo de valoración. Este documento no será vinculante para los miembros de la Junta de Gobierno a la hora de emitir su voto.

5º – Evaluación de las Candidaturas

La RFEA evaluará toda la documentación e información presentada, aunque en caso de duda podrá solicitar documentación anexa para completar la información enviada. Los Solicitantes deberán proporcionar cualquier información pertinente solicitada a tal efecto.

6º Visitas de Evaluación

Solo en aquellos casos que la RFEA lo considere necesario, se podrá realizar una visita de Evaluación para valorar las propuestas presentadas. Las visitas a cada ciudad serán llevadas a cabo por un equipo de evaluación de la RFEA para examinar las sedes, instalaciones y circuitos, reunirse con los representantes de la parte Solicitante y discutir asuntos relacionados con la propuesta presentada y el convenio o acuerdo de organización. El equipo de evaluación comunicará sus conclusiones a la Junta de Gobierno de la RFEA, con copia a la Federación Autonómica correspondiente.

7ª - Notificación de aceptación oficial de Candidaturas

Se notificará a las Partes Interesadas la aceptación de su solicitud si cumplen con las condiciones requeridas y en ese momento se convertirá en un candidato oficial ("Candidatura Oficial") para este proceso. A los Candidatos Oficiales se les proporcionará información más detallada que incluirá el acuerdo estándar (el "Acuerdo o Convenio de Organización") y una lista detallada de las obligaciones y derechos, incluyendo un presupuesto detallado.

8º – Presentación Final a la Junta de Gobierno de la RFEA

El paso previo a la elección final es la presentación de la candidatura a la Junta de Gobierno de la RFEA para elegir la ciudad Sede. Si la RFEA lo considera necesario, se podrá invitar a los Candidatos Oficiales a presentar su candidatura a los miembros de la Junta de Gobierno antes de su elección.

Si hubiera varias candidaturas para un Campeonato esta presentación final tendría lugar simultáneamente con todas las Federaciones participantes invitadas y seguirá un formato definido por la Junta de Gobierno de la RFEA.

9º – Elección y Anuncio de la Sede

La Junta de Gobierno mediante un sistema de votación secreto elegirá la Sede y

notificará su decisión a todas las Federaciones Autonómicas involucradas en cada proceso.

En caso de vacantes o de rechazo de candidaturas, la Junta Directiva de la RFEA podrá designar las sedes vacantes aunque no hubieran sido presentadas sus candidaturas.

Asimismo, en las competiciones internacionales la Junta Directiva de la RFEA podrá designar el lugar de celebración directamente.

6. TERMINOS Y CONDICIONES DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Todos los Solicitantes y Candidaturas Oficiales acuerdan cumplir con los siguientes términos y condiciones:

6.1 Obligaciones del Solicitante o Candidatura Oficial

- a. Cada Solicitante o Candidatura oficial debe nombrar un coordinador para recibir toda la información y reunir a todas las partes relevantes juntas (autoridades gubernamentales, ciudades y federaciones nacionales).
- b. Las Partes interesadas presentarán todos los documentos requeridos debidamente cumplimentados, firmados por todas las partes pertinentes y con fecha, antes de los respectivos plazos especificados en el proceso en cada fase.
- c. Será requisito indispensable, presentar un documento de garantías financieras de las administraciones públicas correspondientes y garantías de los propietarios de las instalaciones de cederlas sin coste durante el periodo establecido para la organización y celebración de los campeonatos.

6.2 Normas de Conducta Ética

- a)** Cada Solicitante o Candidatura Oficial acuerda respetar al resto de Solicitantes o Candidaturas Oficiales.
- b)** Ningún Solicitante y/o Candidato Oficial podrá hacer comparaciones entre sí.
- c)** No se podrán formular comentarios sobre otro Solicitante o Candidato Oficial que pudiera empañar o dañar su imagen.
- d)** La Junta de Gobierno se reserva el derecho de proporcionar cualquier información adicional solicitada por un Solicitante y / o Candidatura Oficial a otras Solicitantes y / o Candidaturas Oficiales, según corresponda.

6.3 Proceso

- a) La Junta de Gobierno tiene derecho a basarse en todas las declaraciones verbales, garantías u otros compromisos contraídos por un Solicitante, una Candidatura Oficial, las administraciones públicas u otras partes pertinentes contenidas en los documentos presentados. Cada Solicitante y/o Candidatura Oficial acuerda estar obligado por todas las declaraciones, garantías u otros compromisos contenidos en la documentación presentada.
- b) Todo lo que pueda afectar materialmente a la organización de los Campeonatos deberá figurar en la documentación presentada.
- c) La Junta de Gobierno se reserva el derecho de modificar el proceso de asignación, en cuyo caso todas los Solicitantes y/o Candidatos Oficiales, según

proceda, serán notificados sobre dicha modificación por adelantado.

- d) La Sede será nombrada por la Junta de Gobierno mediante un proceso de votación secreta.

6.4 El Convenio de Organización

Una vez designadas las sedes de los diferentes campeonatos, se firmará un convenio entre la RFEA y la Sede en el cual se establecerán los detalles y delimitaciones de responsabilidades de cada parte. El convenio debe ser firmado no más tarde de dos meses desde la concesión del Campeonato en pista cubierta o campo a través y tres meses si la competición es al aire libre. Sin este trámite de firma, la competición no se considera oficialmente concedida.

El Acuerdo o Convenio de Organización de Campeonatos de España se proporcionará a todos los Candidatos Oficiales y en él se establecen las relaciones, roles y responsabilidades de las partes involucradas. El Acuerdo de Organización será jurídicamente vinculante.

La Federación Autonómica designada como organizadora de una competición, se compromete, en caso de renuncia a celebrar la competición, a abonar los gastos que se hayan producido hasta ese momento, más una indemnización, que será fijada por la Junta Directiva de la RFEA.

6.5 Comunicación

- a. El Solicitante o Candidato Oficial sólo puede anunciar su candidatura con la aprobación previa por escrito de la RFEA.
- b. La RFEA podrá anunciar una candidatura previa aprobación por escrito del Candidato Oficial interesado o del Solicitante.
- c. El anuncio de la ciudad anfitriona del Campeonato de España será realizado por la RFEA. No se pueden hacer anuncios previos.

6.6 Costes

Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales serán responsables de la totalidad de los costos de su propia candidatura, incluyendo, pero no limitado a: viajes y alojamiento para reuniones y presentaciones; gastos de personal; costos legales; alquiler de instalaciones para visitas las sedes y reuniones de evaluación;

6.7 Limite de Responsabilidad

La RFEA no tendrá obligación con ninguna Candidatura Oficial hasta que el Acuerdo o Convenio de Organización haya sido firmado por todas las partes.

6.8 Confidencialidad

- a. Toda la información confidencial revelada a un Solicitante y/o Candidatura Oficial será mantenida en la confidencialidad.
- b. El destinatario de dicha información confidencial sólo podrá revelarla:
 - I. A sus empleados, oficiales, representantes o asesores que necesiten conocer dicha información con el propósito de evaluar la información establecida en este Documento de Información del Proceso de Candidatura y cualquier documento o respuesta subsiguiente revelado

- en respuesta a la misma;
- II. Cuando sea requerido por la ley, un tribunal de jurisdicción competente o cualquier autoridad gubernamental o reguladora.
 - c. Los Solicitantes y los Candidatos Oficiales reconocen que la información confidencial revelada a la RFEA puede ser compartida con otras Federaciones Autonómicas, sus empleados y miembros de la Junta de Gobierno.
 - d. Toda la información y documentación que se proporcionan como parte del proceso, sólo podrán ser utilizadas por un Solicitante o Candidato Oficial para la preparación de su documentación de candidatura.

T

CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA

1. DERECHOS COMERCIALES

1.1 Derechos de Propiedad, Comerciales y de Explotación

La RFEA ostenta en exclusividad todos los derechos de los Campeonatos de España de Atletismo incluidos los derechos de propiedad, imagen, audiovisuales y explotación comercial de los Campeonatos en cualquier categoría o modalidad. Con el fin de proporcionar a la sede la oportunidad de obtener ingresos para compensar el coste y otros gastos para la celebración de los Campeonatos de España, la RFEA otorga a la ciudad anfitriona los derechos que se detallan a continuación.

1.2 Derechos de Asociación

- I. El derecho a utilizar la designación "Sede de los Campeonatos de España" o designaciones aprobadas similares.
- II. El derecho de uso de la Marca de los Campeonatos de España.
- III. El derecho a utilizar el logotipo de la RFEA en relación con el Campeonato de España.

1.3 Derechos Comerciales

- I. El derecho a vender paquetes de hospitalidad corporativa y mantener todos los ingresos.
- II. Patrocinio local, proveedor local y derechos de asociación de medios en categorías de productos aprobadas previamente que no entren en conflicto con los patrocinadores de la RFEA.
- III. El derecho de retener los ingresos de franquicias de catering, estacionamiento de coches y estacionamiento de autobuses.
- IV. El derecho a crear un programa de licencias y mercadotecnia del Campeonato de España otorgado y retener los ingresos de éste (sujeto al respeto de los derechos y exclusividad de los patrocinadores de la RFEA).

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES

2.1 RFEA

- I. La responsabilidad de una competición nacional o internacional organizada en España corresponde a la RFEA, la cual es responsable de dirigir y supervisar la misma.
- II. La Junta de Gobierno de la RFEA delegará en la Federación Autónoma elegida, o en la Institución que firme el convenio con la RFEA previo VºBº de la Federación Autónoma, la organización de la competición. La Federación o la Institución firmante no podrán delegar en ningún Club o Entidad de cualquier tipo la organización, siendo la única responsable ante esta RFEA de la misma aunque podrá solicitar la colaboración o ayuda de los Clubes o Entidades donde se celebre la competición.
- III. La RFEA, a través de su Comité Nacional de Jueces, es la responsable de la designación del Jurado que controlará la competición.
- IV. Protocolo. Es responsabilidad de esta RFEA fijar el protocolo de la competición, aunque el desarrollo del mismo lo efectúe el Comité Organizador del Campeonato.
- V. Publicidad. En todos los Campeonatos y Competiciones que son objeto de licitación, los derechos de publicidad corresponden en exclusiva a la RFEA.
- VI. La RFEA asume la coordinación general entre la Federación Autónoma, la ciudad o municipio anfitrión y los socios de los medios de comunicación. Esto incluye el calendario agregado de competición y otras medidas de integración como ceremonias, premios y acreditaciones.
- VII. La RFEA definirá y supervisará la integración de los servicios de radiodifusión y tecnología, incluidos los servicios de cronometraje, medición y datos, medios digitales y sistemas de gestión de eventos. Sólo podrán ser utilizados los proveedores aprobados por la IAAF, la AEA y la RFEA.
- VIII. La RFEA también gestiona la marca del Campeonato de España y coordinará los programas de marketing y comunicación de las partes interesadas.
- IX. La RFEA es responsable de la venta y distribución de entradas.
- X. El suministro de uniformes para todos los voluntarios, oficiales técnicos de la federación, personal de la organización de conformidad con los requisitos de la Federación Española y respetando los derechos y la exclusividad de los patrocinadores de la RFEA.

2.2 Federaciones Autónomas e Instituciones Involucradas

- I. La Sede promoverá y hará una presentación oficial a los medios de comunicación del Campeonato de España con una apariencia uniforme bajo la marca del Campeonato de España y con la implementación de la imagen corporativa definida por la RFEA.
- II. Son condiciones imprescindibles para optar a una organización disponer de:
 1. Comité de Jueces, con suficiente número de colegiados, con licencia RFEA, para poder controlar la competición. (El número de jueces necesarios para el control de la competición, será fijado por el Comité Nacional de Jueces, el cual es responsable de la designación del mismo).

2. Suficiente número de personas encargadas de la organización.
3. Asistencia médica según los criterios establecidos para cada competición, acorde a la categoría y número de participantes.
4. Plazas hoteleras suficientes que se encuentren situadas dentro de un radio de XX KM de la sede de competición para albergar a los participantes en el Campeonato a precio reducido, debiendo figurar el mismo en la solicitud y garantizar que los precios señalados se respetaran.
5. Se valorarán las condiciones (altitud, clima, etc.) según especialidades, la situación geográfica (coste de desplazamiento, facilidades de comunicación, etc.) y los precios de los alojamientos.
6. En las competiciones en ruta (carrera y marcha) y campo a través es condición indispensable para optar a la organización, la aprobación de los recorridos por el Comité Técnico de esta RFEA, debiendo presentar propuesta de plano y altimetría conjuntamente con la solicitud de organización.

3. ASPECTOS FINANCIEROS

La ciudad anfitriona debe asumir la responsabilidad financiera de los elementos establecidos a continuación. En el Cuestionario Preliminar se pide a los Solicitantes que evalúen los ingresos que prevén puedan generarse a partir de las aportaciones de las administraciones públicas y otros posibles ingresos generados por otras vías.

Todos los Candidatos Oficiales deben ser conscientes que su Presupuesto Detallado, presentado con su Solicitud de Licitación, debe ser firmado, autorizado y apoyado por las administraciones públicas involucradas en el evento.

3.1 Responsabilidades financieras de la RFEA

- a). Viajes y dietas de los atletas participantes (según Reglamento del Campeonato)
- b). Viajes, alojamiento, manutención y dietas de actuación de los jueces que designe la RFEA (exceptuando lo indicado en el punto anterior)
- c). Medallas oficiales de premiación y trofeo al 1º equipo clasificado (excepto los programas escolares Jugando al Atletismo y Divirtiéndose con el Atletismo)
- d). Producción y distribución de Dorsales

3.2 Responsabilidades financieras de la Sede

El municipio anfitrión es responsable de la entrega y el pago de todos los elementos

que se indican a continuación para la organización de los Campeonatos de España:

3.2.1 Servicios de coordinación del campeonato – Por el derecho a organizar los Campeonatos de España, y una contribución a la provisión de derechos relacionados con los servicios y participantes.

Abonar a la RFEA en concepto de ayuda a la competición la cantidad mínima de:

• Campeonato España Absoluto al Aire Libre	60.000 €
• Campeonato España Absoluto Campo a Través	45.000 €
• Campeonato España de Clubes campo a Través	45.000 €
• Campeonato España Absoluto Pista Cubierta	11.000 €
• Resto de Competiciones	4.000 €

Estas cantidades deberán garantizarse mediante compromiso de abono a la firma del convenio o pagará 50% a la firma del convenio y el otro 50% tres meses antes de la fecha de celebración del Campeonato. En todo caso las cantidades deben abonarse antes de la celebración del Campeonato o Competición. No se considerarán las candidaturas que no abonen, al menos, la ayuda mínima acordada en 1ª y 2ª Fase del Procedimiento.

3.2.2 Sedes - provisión, preparación, gestión, soporte y mantenimiento adecuados:

Solo podrán autorizarse sedes e instalaciones que cumplan los requisitos de la RFEA establecidos según reglamento y los equipos deportivos certificados pertinentes. Las sedes deben ser provistas, libres de cualquier identificación comercial y franquicias, y cualquier otra restricción que pudiera perjudicar los derechos comerciales de la RFEA. Las sedes requieren una iluminación adecuada para el desarrollo de la competición y la producción de imágenes de televisión de alta calidad (donde se requiera).

- a. Instalaciones y material de competición adecuado.
- b. El aforo mínimo en graderío que el Organizador debe garantizar es el siguiente:
 - i. Campeonatos de Campo a Través 100 personas
 - ii. Campeonato Absoluto Pista Cubierta 1.500 personas
 - iii. Campeonato Absoluto Aire Libre 3.500 personas
 - iv. Resto de competiciones:

Pista	1.500 personas
Ruta / Marcha	100 personas

3.2.3 Operaciones deportivas – Todos los requisitos específicos para el funcionamiento de las competiciones deportivas, incluyendo el pago de los gastos de viaje y alojamiento de los Oficiales Técnicos y delegados según se especifica a continuación.

- Costes de actuación de jueces, incluyendo el Juez Jefe de Fotofinish, el Juez Jefe de Cronometraje por transpondedor y los Jueces de Marcha que deba nombrar el CNJ, en el caso de que el Comité Autonómico no disponga de los suficientes.
- Costes de cronometraje eléctrico y medios electrónicos. En el Campeonato de España Absoluto de Aire Libre o Pista Cubierta consistirá en el equipo de cronometraje, los detectores de salidas falsas, anemómetros (de carreras y concursos), marcadores de tiempo, marcadores de concursos, el sistema de medición indirecta y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas para las pruebas de marcha. En el Campeonato de España de 10.000m Absoluto serán necesarios 2 marcadores de tiempo en pista. En el resto de Campeonatos de España individuales en Pista Cubierta o Aire Libre será necesario disponer de un marcador de tiempo en pista sincronizado con videofinish, al igual que en los Campeonatos de España de Campo a Través (individual y Clubes), mientras que para el Campeonato de España de Marcha en ruta será necesario disponer de tres marcadores de tiempo y el sistema de comunicación de Tarjetas Rojas.
- Costes del sistema de gestión de resultados en las competiciones televisadas (solo se aceptara el sistema que la RFEA tenga contratado).
- Costes de secretaría.
- Gastos de material de competición (El CNJ nombrara un juez encargado de supervisar el material de competición y el informe que el CNJ emita deberá ser aceptado por el Organizador, comprometiéndose a que el material necesario este disponible en el Campeonato. Se hará especial hincapié en las jaulas, círculos de lanzamiento y en las zonas de caída de altura y pértiga). Los costes derivados de este informe serán a cargo del solicitante, debiéndose realizar el informe (si procede) en un plazo máximo de un mes desde la designación de la sede.
- Gastos de organización y montaje.
- Gastos derivados del alquiler de pistas y pago de empleados de las instalaciones, las sedes deberán ser puestas a disposición de la organización sin coste alguno para la RFEA.
- Gastos de transporte interno y alojamiento de los equipos participantes (solo en encuentros internacionales).
- Gastos de montaje de tribuna de prensa (de acuerdo a las normas de Prensa RFEA en cada Campeonato).
- Gastos de alquiler de un Video-marcador y su estructura (únicamente en pruebas televisadas). La RFEA deberá haber aceptado previamente el modelo ya que debe coordinarse con los diferentes servicios informáticos

De aplicación únicamente para Campeonato de Maratón, Media Maratón, 10km, Milla en Ruta, y Trail

- Abono del viaje, alojamiento y manutención a los atletas españoles de acuerdo a la Reglamentación específica de cada competición (aproximadamente 10 atletas). En caso de que el campeonato se dispute conjuntamente con una competición privada, los atletas participantes en el Campeonato de España no estarán obligados a abonar inscripción en la prueba que se desarrolla al mismo tiempo que el Campeonato de España, y optarán a los premios que la organización tenga estipulados para su competición en las mismas condiciones que el resto de participantes.

De aplicación únicamente para Jugando al Atletismo:

- Diseño y producción de camisetas para los participantes y organización (el diseño deberá ser aprobado por la RFEA).
- Trofeos a los tres primeros colegios en cada categoría

Nota: Las condiciones mínimas para cada uno de estos apartados serán fijadas por la RFEA.

3.2.4 Tecnología – Proveer de los requerimientos tecnológicos requeridos para la gestión del evento (internet, comunicaciones, teléfonos...).

3.2.5 Producción de la señal de TV – La Producción de la señal de tv y la provisión de instalaciones y servicios relacionados a emisoras unilaterales según lo especificado por la RFEA.

- Gastos de producción de televisión (únicamente en pruebas televisadas)

3.2.6 Presentación del Evento – La provisión del equipamiento, la mano de obra y toda la coordinación de la presentación del evento a los espectadores, incluyendo ceremonias, anuncios / comentarios, participación de los espectadores de acuerdo con los requisitos de la RFEA y, en su caso, utilizando los consultores especificados por la RFEA.

3.2.7 Voluntarios – provisión de voluntarios suficientes acorde al requerimiento de cada campeonato, incluyendo su reclutamiento, formación y gestión del programa de voluntariado.

3.2.8 Servicios Médicos y Control anti-doping Los servicios de control antidopaje se prestarán a través de la AEPSAD (Organización Nacional Antidopaje) y de conformidad con las normas, reglamentos y directrices de

la AMA y de la Federación Internacional.

Adicionalmente se deberá proveer de los servicios médicos exigidos para la organización de cada campeonato acorde a la categoría y número de participantes.

- Gastos del control antidopaje (montaje del recinto donde se efectúe el control y las bebidas necesarias para el desarrollo del control).
- Gastos del montaje del Servicio Médico (de acuerdo a las normas del Servicio Médico de la RFEA)

3.2.9 Catering – Provisión de catering para el personal, voluntarios y Jurado Técnico de acuerdo con los requisitos de la RFEA.

3.2.10 Área de Hospitalidad– Provisión de área de hospitalidad y servicios para VIPs e invitados de acuerdo con las exigencias de la RFEA (solo en las competiciones que se requiera este servicio).

3.2.11 Seguridad y Acreditaciones – Garantizar la seguridad de todas las personas y equipos en cada lugar oficial durante todo el período de los Campeonatos, incluidos los niveles adecuados de policía y de recursos para asegurar que los Campeonatos de España se realicen de manera segura, de conformidad con todas las leyes aplicables de salud y seguridad;

3.2.12 Marketing y promoción de los Campeonatos de España– La creación de una estrategia de marketing y un plan promocional para promover el evento a nivel local y para promover la venta de entradas. Deberá estar alineado y coordinado con la estrategia y el plan promocional definido por la RFEA.

3.2.13 Comunicación y Relaciones Públicas – Incluyendo la entrega de planes de medios convencionales, digitales y redes sociales.

3.2.14 Operación de producción de TV y medios de comunicación – La asistencia y apoyo a todos los medios de comunicación (escritos, prensa digital y fotógrafos) y de los organismos de radiodifusión (TV / radio / medios digitales), incluida la zona de prensa de (aproximadamente 20m2), y servicios de apoyo relacionados en las sedes.

3.2.15 Eventos pre - campeonatos – Reuniones, presentaciones, ensayos, visitas previas, incluidos los costos de alojamiento y transporte local para los delegados visitantes y los asociados a los técnicos.

3.2.16 Eventos de Promoción – A propuesta de la Ciudad Sede y previa aprobación de la RFEA, siempre que se asuma el costo de organizar eventos de promoción y eventos de participación masiva para el público.

3.2.17 Marca – En todos los materiales y plataformas (fijos, digitales, etc.), el coste de adaptación de la marca y el logotipo del Campeonato de España para el uso de la ciudad anfitriona.

3.2.18 Seguros – Contratación de un seguro de responsabilidad civil y

profesional.

3.2.19 Evaluación e Investigación – Evaluación del impacto directo e indirecto de los Campeonatos Europeos de acuerdo con los procedimientos y normas de la RFEA.

4. REQUERIMIENTOS DEPORTIVOS ESPECIFICOS

Esta sección establece los requisitos principales de cada especialidad en términos de sus instalaciones y equipos de competición relevantes y el número de asientos necesarios para el público, los medios de comunicación, los participantes y los invitados. Todos las sedes requerirán de espacio suficiente para la hospitalidad, el estacionamiento y el acceso, la coordinación general y las necesidades específicas de la competición deportiva.

Estos se incluirán en la información detallada proporcionada a los Candidatos Oficiales, pero el propósito de esta sección es permitir que los Solicitantes identifiquen las principales necesidades, equipamientos e instalaciones requeridos. Para los Campeonatos que se requiera, todas las sedes deben tener iluminación suficiente para la producción de cobertura televisiva de alta calidad y video pantallas.

PENDIENTE DE DESARROLLO

Pista Aire Libre

Pista Cubierta

Marcha

Cross

Trail Running

5. CONTACTOS

Para cualquier pregunta o aclaración por favor envíe por correo electrónico al Director de Organizaciones: adelpozo@rfea.es

CIRCULAR N°: 078/2018

- A las Federaciones Autonómicas
- A los Clubes
- A los Organizadores

ALQUILER DE MATERIAL TECNICO PARA EL CONTROL DE LAS COMPETICIONES TEMPORADA 2017/2018

Esta RFEA pone a disposición de todas la Federaciones Autonómicas y de los organizadores de competiciones en Pista, Ruta o Campo a Través el material que se especifica con objeto de obtener una mejora en el control de las competiciones que se celebran en España.

1. MATERIAL DISPONIBLE:

a).- VIDEOSFINISH

Facilita el cronometraje oficial centesimal imprescindible para pruebas de atletismo.

b).- MARCADOR DE PISTA

Se puede utilizar como tiempo oficioso en pista y apoyo a tiempos oficiales en carreras en ruta y Campo a Través

c).- MARCADORES ELECTRONICOS DE CONCURSOS

Dan resultado del concurso en el momento: nombre del atleta, dorsal, marca, puesto en el concurso.

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

Detecta si algún atleta realiza la salida ante del disparo. Proporciona el tiempo de reacción de todos los atletas, en el momento de la salida.

e).- MEDICION INDIRECTA

Se utiliza para la medición en los concursos, proporcionando una medición más rápida y precisa.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

Genera grafismos y señal de tiempo para su utilización en Televisión.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

Notifica de manera automática los partes de descalificación del jurado de Marcha. Genera señal para mostrar los partes

2. TARIFA DE ALQUILER

a).- VIDEOSFINISH

- 550 € primer día de competición (equipo principal).
- 345 € primer día de competición (equipo de apoyo).
- 345 € por día extra de competición y equipo.

b).- MARCADOR DE PISTA

- 480 € por un día de competición (primer marcador).
- 225 € por un día de competición (segundo marcador).
- 225 € por día extra de competición y marcador.

c).- MARCADORES DE CONCURSO

- 820 € por día de competición y marcador.

d).- DETECTOR DE SALIDAS FALSAS

- 480 € primer día de competición.
- 225 € por día extra de competición.

e).- MEDICION INDIRECTA

- 235 € primer día de competición y estación.
- 115 € por día extra de competición y estación.

f).- SEÑAL PARA TELEVISION

1300 € por día de competición.

g).- NOTIFICACION DE MARCHA

100 € por día de competición.

Además de las tarifas de alquiler, el solicitante deberá abonar los gastos de alojamiento, dietas y traslado del personal técnico que maneja el equipo así como el transporte del material, en función a las siguientes características.

3. GASTOS DE TRANSPORTE DEL MATERIAL

* CRONOMETRAJE, MARCADOR DE PISTA, MARCADORES DE CONCURSOS, DETECTOR DE SALIDAS FALSAS, MEDICION INDIRECTA, SEÑAL DE TELEVISION Y NOTIFICACION DE MARCHA:

0,19 €/km., o se abonara los gastos producidos por el envío mediante agencia de transporte.

4. PERSONAL TÉCNICO NECESARIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIFERENTE APARATOS.

Material	Personas
Video-finish	2
Detectores de salidas falsas	1
Medición indirecta	1
Señal de Televisión	1
Notificación de marcha	1

5. GASTOS DE TRASLADO DEL PERSONAL

Solo se abonara gastos de traslado del personal, si la competición se celebra en una ciudad distinta a donde esté ubicado el material.

6. DIETAS

El solicitante deberá abonar por persona las dietas que se estipulan en el siguiente cuadro:

Personal residente en la misma Comunidad de la Competición:	114 €
Personal residente fuera de Comunidad de la Competición:	143 €
Por día extra de competición se deberá abonar por persona:	107 €

A las cantidades abonadas les serán retenidos, por esta RFEA, el IRPF marcado por la Ley.

7. ALOJAMIENTO

El solicitante se hará cargo de la estancia en régimen de pensión completa, del personal técnico desplazado. La estancia deberá ser en el Hotel de la Organización, durante un periodo de dos días (para competiciones de un día) y de un día más por cada día extra de competición.

En caso de no existir Hotel de la Organización, el solicitante deberá abonar la reserva de un hotel de, como mínimo de tres estrellas.

8. CONDICIONES GENERALES

- a) La solicitud para la utilización del material de disponible, deberá ser remitido a esta RFEA, como mínimo un mes antes del día de la competición.
- b) Esta RFEA emitirá factura por los gastos de alquiler, incrementado con el IVA marcado por la Ley.
- c) El pago del importe de los servicios prestados, será abonado en su totalidad, a esta RFEA, mediante talón o transferencia a nombre de la Real Federación Española de Atletismo, preferentemente antes de celebrar la competición, y en cualquier caso, no más tarde del día en que se celebra la misma.
- d) En el caso de que el Organizador sea una Federación Autonómica o un club con licencia, se aplicará un descuento sobre el Punto 2 "Tarifa de Alquiler" de un 20%.

Madrid, 14 de marzo de 2018

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: José L. de Carlos

PRESIDENTE CNJ

Fdo: Antonio Perez

(en el original)

(en el original)

HORARIO DE LA COMPETICIÓN (PROVISIONAL)

Cámara de llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba	Categoría	Hora límite presentación artefactos
Apertura	Cierre					
10:15	10:25	10:30	11:00	Disco	Mujeres	10:00
11:45	11:55	12:00	12:30	Martillo	Hombres	11:00
13:15	13:25	13:30	14:00	Martillo	Mujeres	12:30
14:45	14:55	15:00	15:30	Jabalina	Hombres	14:00
16:15	16:25	16:30	17:00	Jabalina	Mujeres	15:30
17:45	17:55	18:00	18:30	Disco	Hombres	17:00

Se puede consultar el reglamento en el siguiente enlace:

https://www.rfea.es/normas/pdf/reglamento2020/10_al_inv_lanzamientos.pdf

CARTEL

RFEA
ATLETISMO
AIRE LIBRE

MINISTERIO DE DEPORTES

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE LANZAMIENTOS LARGOS

07.03.20

ESTADIO MUNICIPAL "EMILIO HIDALGO"

MOTRIL - GRANADA

Socio Patrocinador RFEA: **Joma®**

Patrocinador Principal RFEA: **IBERDROLA**

Patrocinadores Oficiales RFEA: **GO fit**, **LOTERIAS**, **Kinder**, **STAYERS**, **MONDO**

Proveedores Oficiales RFEA: **DJO GLOBAL**, **KYOCERA**

Instituciones: **RFEA**, **GO fit**, **LOTERIAS**, **Kinder**, **STAYERS**, **MONDO**, **DJO GLOBAL**, **KYOCERA**

Patrocinadoras del Evento: **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, **UNIVERSIDAD DE GRANADA**

DIPTICO



- CAMARA DE LAMINAS
- VESTUARIO JEFES
- SALA DE PREMIACIONES

- PSICOTIPIA/ORGANIZACION
- VESTUARIOS ATLETAS
- SERVICIOS METEOROLOGICOS/ORGANIZACION

- CONTROL ANTIDOPAJE
- MILLA/CEBITE
- POKER
- C.A. CONTROL DE ACCESO

CAMPEONATO DE ESPAÑA

JUVENIL DE ATLETISMO

PISTA CUBIERTA

02/03

marzo

2013

CENTRO DE TECNIFICACION DE ATLETISMO

ANTEQUERA

Real Federación Española de Atletismo



Ayuntamiento de Antequera

DÍA 02

Primera Jornada - Mañana

10:15	1000 m	Mujeres	Mujeres
10:30	800 m	Hombres	Hombres
11:00	800 m	Mujeres	Mujeres
11:00	800 m	Hombres	Hombres
11:00	1500 m	Mujeres	Mujeres
11:20	1500 m	Hombres	Hombres
11:20	400 m	Mujeres	Mujeres
11:20	400 m	Hombres	Hombres
11:30	800 m	Mujeres	Mujeres
11:30	800 m	Hombres	Hombres
11:40	1000 m	Mujeres	Mujeres
12:10	500 m	Hombres	Hombres
12:15	500 m	Mujeres	Mujeres
12:15	500 m	Hombres	Hombres
12:30	1500 m	Mujeres	Mujeres
14:30	1500 m	Mujeres	Mujeres

Segunda Jornada - Tarde

16:30	1000 m	Mujeres	Mujeres
16:45	800 m	Hombres	Hombres
17:00	800 m	Mujeres	Mujeres
17:00	800 m	Hombres	Hombres
17:30	1000 m	Mujeres	Mujeres
17:30	1000 m	Hombres	Hombres

Tercera Jornada - Mañana

10:00	1000 m	Hombres	Hombres
10:35	1500 m	Mujeres	Mujeres
11:00	1500 m	Hombres	Hombres
11:25	800 m	Mujeres	Mujeres
11:45	800 m	Hombres	Hombres
12:00	400 m	Mujeres	Mujeres
12:00	400 m	Hombres	Hombres
12:10	200 m	Mujeres	Mujeres
12:10	200 m	Hombres	Hombres
12:20	200 m	Mujeres	Mujeres
12:20	200 m	Hombres	Hombres
12:30	1500 m	Mujeres	Mujeres
12:40	800 m	Hombres	Hombres
12:45	1500 m	Mujeres	Mujeres
12:50	800 m	Hombres	Hombres
13:00	1500 m	Mujeres	Mujeres
13:10	800 m	Hombres	Hombres
13:20	800 m	Mujeres	Mujeres
13:30	800 m	Hombres	Hombres
13:40	1500 m	Mujeres	Mujeres

DÍA 03

Cuarta Jornada - Mañana

10:00	1000 m	Hombres	Hombres
10:35	1500 m	Mujeres	Mujeres
11:00	1500 m	Hombres	Hombres
11:25	800 m	Mujeres	Mujeres
11:45	800 m	Hombres	Hombres
12:00	400 m	Mujeres	Mujeres
12:00	400 m	Hombres	Hombres
12:10	200 m	Mujeres	Mujeres
12:10	200 m	Hombres	Hombres
12:20	200 m	Mujeres	Mujeres
12:20	200 m	Hombres	Hombres
12:30	1500 m	Mujeres	Mujeres
12:40	800 m	Hombres	Hombres
12:45	1500 m	Mujeres	Mujeres
12:50	800 m	Hombres	Hombres
13:00	1500 m	Mujeres	Mujeres
13:10	800 m	Hombres	Hombres
13:20	800 m	Mujeres	Mujeres
13:30	800 m	Hombres	Hombres
13:40	1500 m	Mujeres	Mujeres



GUIÓN PARA EL PRESUPUESTO

GASTOS

CAPITULO	CONCEPTO
1	ALOJAMIENTOS <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alojamiento jueces ▪ Alojamiento personal organización ▪ Alojamiento invitados ▪ Comidas jueces ▪ Comidas personal organización ▪ Comidas invitados
2	ACREDITACIONES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestión acreditaciones ▪ Ordenadores ▪ Impresoras color y tintas
3	PROTOCOLO Y ACTOS SOCIALES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Atenciones a Vips ▪ Flores premiación ▪ Pódium ▪ Gastos varios protocolo
4	MARKETING <ul style="list-style-type: none"> ▪ Vallas patrocinadores locales ▪ Atención patrocinadores
5	PROMOCIÓN <ul style="list-style-type: none"> ▪ Plan de promoción ▪ Dípticos promocionales ▪ Carpetas ▪ Cartel ▪ Programa oficial ▪ Invitaciones ▪ Página web ▪ Otras Publicaciones ▪ Gastos varios promoción
6	GASTOS PERSONAL <ul style="list-style-type: none"> ▪ Responsables áreas ▪ Personal secretaría ▪ Locutor ▪ Voluntarios ▪ Personal de pista
7	VIAJES Y TRANSPORTES <ul style="list-style-type: none"> ▪ Viajes comité organizador ▪ Transportes internos ▪ Alquiler vehículos ▪ Gasolina ▪ Seguro vehículos ▪ Comidas conductores
8	CONTROL TÉCNICO <ul style="list-style-type: none"> ▪ Material área técnica ▪ Cronometraje ▪ Gestión de resultados ▪ Gastos actuación jueces ▪ Gastos secretaría
9	COMUNICACIONES

10	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Teléfonos ▪ Walkies
11	<ul style="list-style-type: none"> • SEGUROS • Seguro responsabilidad civil
12	<ul style="list-style-type: none"> • MEDIOS DE COMUNICACIÓN ▪ Atenciones prensa ▪ Actos medios comunicación ▪ Presentación oficial campeonato ▪ Ruedas de prensa • INSTALACION ▪ Electrónica ▪ Cableados ▪ Decoración instalación ▪ Plantas ▪ Sombrillas ▪ Limpieza ▪ Mobiliario ▪ Técnicos ▪ Alquiler toros, carretillas, etc. ▪ Consumos agua, electricidad, gas ▪ Alquiler pista ▪ Señalización ▪ Neveras ▪ Bebidas (agua y refrescos)
13	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS MÉDICOS ▪ Gastos médicos control anti-dopaje ▪ Camillas ▪ Equipos de fisioterapia ▪ Material fungible de fisioterapia ▪ Botiquín ▪ Hielo neveras
14	<ul style="list-style-type: none"> • ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ▪ Ayuda al Campeonato RFEA ▪ Fotocopiadoras ▪ Técnico fotocopiadoras ▪ Papel ▪ Material de oficina

INGRESOS

50	<ul style="list-style-type: none"> • INSTITUCIONES ▪ Ayuntamiento ▪ Diputación ▪ Comunidad Autónoma ▪ Otras instituciones
51	• PATROCINADORES
52	• ENTRADAS
53	• OTROS INGRESOS



Socio Patrocinador RFEA:



Patrocinador Principal RFEA:



Patrocinadores Oficiales RFEA:



Proveedores Oficiales RFEA:



Instituciones RFEA:

